

### III. Otras disposiciones

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9922**

*ACUERDO de 30 de abril de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su reunión de 1 de abril de 2002, por el que se aprueba la modificación de las normas de reparto de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 30 de abril de 2002, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su reunión de 1 de abril de 2002, por el que se aprueba la modificación de las normas de reparto de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, del siguiente tenor literal:

«1. Modificar la clase de reparto número 1 en el sentido siguiente: Previo sorteo se cambia la asignación de los turnos de personal en el siguiente sentido:

- a) Consejería de Educación; Ayuntamientos; Universidad. Corresponde al número 2.
- b) Consejería de Sanidad; Cabildos, otros asuntos de personal. Corresponde al número 3.
- c) Consejería de Presidencia; restantes Consejerías; Administración General del Estado. Corresponde al número 1.

2. La modificación afecta a los asuntos que ingresen el día 1 de marzo de 2002. Con fecha 1 de marzo de 2003 se asignará automáticamente a cada Juzgado la materia de personal que no le haya correspondido con anterioridad durante otro año.»

Dado en Madrid a 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9923**

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, para ser utilizado por la entidad Citibank International PLC, sucursal en España, con las letras de identificación «L-CIT».*

Accediendo a lo solicitado por don Jesús Casas Cardenal, en nombre y representación de Citibank International PLC, sucursal en España, domiciliada en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29, con código de identificación fiscal N0066134-H.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 28 de febrero de 2002, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, letras de identificación «L-CIT». Las condiciones generales del contrato han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, para ser utilizado por la entidad Citibank International PLC, sucursal en España, con las letras de identificación «L-CIT».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Citibank International PLC, sucursal en España, que comunique a este centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 6 de abril de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

**9924**

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación de bienes muebles y sus anexos, aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2001, para ser utilizado por la entidad «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», con las letras de identificación F-FZ.*

Accediendo a lo solicitado por doña María Jesús Arribas de Paz, en nombre y representación de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle María de Molina, 54, con código de identificación fiscal A-37001815.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 26 de febrero de 2002, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación de bienes muebles y sus anexos, con las letras de identificación F-FZ, aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2001.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación de bienes muebles y sus anexos, aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2001, para ser utilizado por la entidad «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», con las letras de identificación F-FZ.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.